



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00177 00
DEMANDANTE	NORITEX S.A.
DEMANDADOS	JEANS PLATINO S.A.S. y RICARDO ZULUAGA ECHEVERRI
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DE DINEROS.

Atendiendo la solicitud que antecede, por ser procedente, toda vez que, mediante providencia de enero 27 de 2021 se terminó el proceso por pago total de la obligación (archivo 11, folios 716 a 719), con la advertencia frente a la entrega de dineros, que una vez se encontrara actualizado el Sistema de Título Judiciales (Sistema Siglo XXI) con el portal web del Banco Agrario, se procedería con la entrega de los mismos a la parte demandada JEANS PLATINO S.A.S. con NIT 811.033.183-3 y RICARDO ZULUAGA ECHEVERRI con C.C. 71.635.060, por lo que se autoriza la entrega de los dineros consignados a órdenes del despacho, tal como consta en el registro de depósitos precedente (archivo 28, folio 762).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>047</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>6 de abril de 2021</u></p> <p align="center">VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c9ad51ce30303607a813dfff8e1e510d8341868d2d1bcf31440902d9629006b

Documento generado en 05/04/2021 08:56:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**